



Ing. David Peñaherrera Concejal del Cantón Espejo



En cumplimiento con la **Constitución** y la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, Hoy me dirijo ante Uds con mucha responsabilidad y transparencia para cumplir con el deber constitucional y legal de rendir cuentas a la ciudadanía sobre las acciones realizadas durante mi gestión como concejal del cantón en el **2025**.

Este espacio no solamente busca informar, sino también fortalecer la **participación ciudadana**, la **transparencia** y el **control social**, pilares fundamentales de la democracia y del servicio público.

Agradezco profundamente la presencia de **líderes comunitarios**, representantes **barriales**, **organizaciones sociales**, **autoridades** y ciudadanía en general, quienes con su participación fortalecen la construcción de un cantón más **justo**, **participativo** y **unido**.



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



COOTAD: Art. 56, 57, 58

Durante este período, mi labor como concejal se desarrolló bajo tres ejes fundamentales:

- Legislación
- Fiscalización
- Vinculación y atención ciudadana

Cada acción realizada tuvo como prioridad defender los intereses del cantón, promover el desarrollo de nuestras parroquias y trabajar de manera responsable en beneficio de la ciudadanía.



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



COMISIONES:

1. Planificación Presupuesto Y Finanzas (Presidente)
2. Turismo (Presidente)
3. Participación Ciudadana y Control Social (Presidente)

4. Obras Públicas (miembro)
5. Educación, cultura y deporte (miembro)
6. Desarrollo Comunitario y Juntas Parroquiales (miembro)
7. Igualdad de Género y Grupos Prioritarios (miembro)
8. Legislación y Codificación (miembro)
9. Gestión de Riesgos (miembro)
10. Convivencia y Seguridad (miembro)



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



- 14 Sesiones Ordinarias
- 17 Sesiones Extraordinarias
- 51 Resoluciones
- Sesiones permanentes de Comisiones
- Mesas Técnicas



Mociones:	31
Ordenanzas presentadas:	2
Ordenanzas aprobadas:	1 (1er debate)





Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



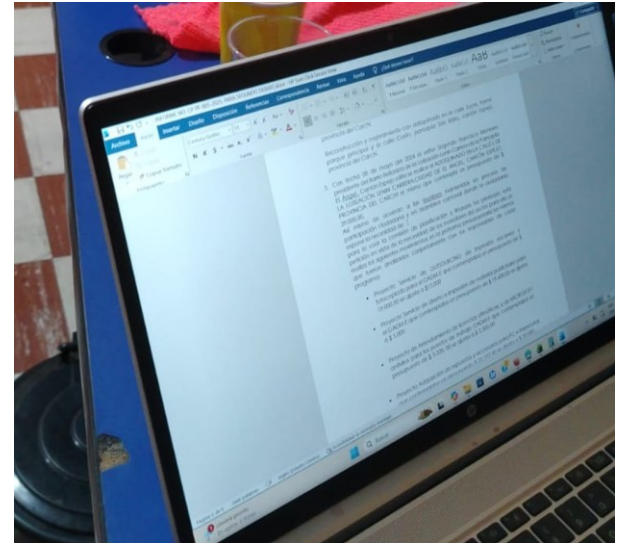
Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas

Estudio, Análisis y Aprobación Presupuesto 2026

En el período fiscal correspondiente, fue presentada una propuesta orientada a la creación de una nueva Dirección (Comunicación) con el objetivo de fortalecer los procesos de difusión y vinculación con la ciudadanía.

No obstante, durante el análisis efectuado y conforme a los criterios de priorización presupuestaria y necesidades territoriales identificadas, se determinó que existían proyectos de mayor impacto y urgencia para la población, entre ellos la ejecución del adoquinado de una calle del barrio Bellavista.

En consecuencia, el informe emitido por la Comisión estableció la necesidad de priorizar la asignación de recursos hacia obras de infraestructura básica y mejoramiento vial, considerando su incidencia directa en la movilidad, seguridad y calidad de vida de los habitantes del sector.





Ing. David Peñaherrera Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Participación Ciudadana y Control Social

ACTA No. 003-2025..docx

considerando valido el criterio que ha manifestado el Concejal Peñaherrera por lo que mi voto es a favor de la primera moción, siendo así un empate, por lo que solito al señor Procurador Síndico se de lectura del artículo pertinente para mi voto dirimente. Toma la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta lo siguiente: Art. 321.- Votaciones. - En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente. Toma la palabra el señor Alcalde Ing. Arnaldo Cuacés Quelal y manifiesta lo siguiente: Una vez que el señor Procurador Síndico ha realizado la exposición pertinente, me permito votar a favor de la primera moción.

• PRIMERA MOCIÓN

Señor Concejal Jorge Flores.	En contra.
Señor Concejal Alan García	A favor (Apoya la moción)
Señor Concejal Teófilo Landázuri.	En Contra (Por las múltiples falencias y los aportes que nos han hecho caer en cuenta lo señores Directores mi voto es por la segunda moción)
Señor Concejal David Peñaherrera.	Proponente.
Señorita Vicealcaldesa Consuelo Ruano.	En contra.
Señor Alcalde Arnaldo Cuacés Quelal.	A favor. Art. 321. Votaciones. Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente

EL CONCEJO RESUELVE: una vez tomada votación 6 de los presentes 4 votaron a favor y 3 en contra de la moción presentada por el señor Concejal David Peñaherrera y apoyada por el señor Concejal Alan García en **APROBAR** en **PRIMER DEBATE** la "ORDENANZA QUE NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN ESPEJO"

OBSERVACIONES.

Con las respectivas observaciones realizadas por parte de los técnicos.

ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2011)

NUEVA ORDENANZA Propone la regularización y legalización de las directivas barriales.

(Aprobada en Primer Debate)





**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



Comisión de Participación Ciudadana y Control Social



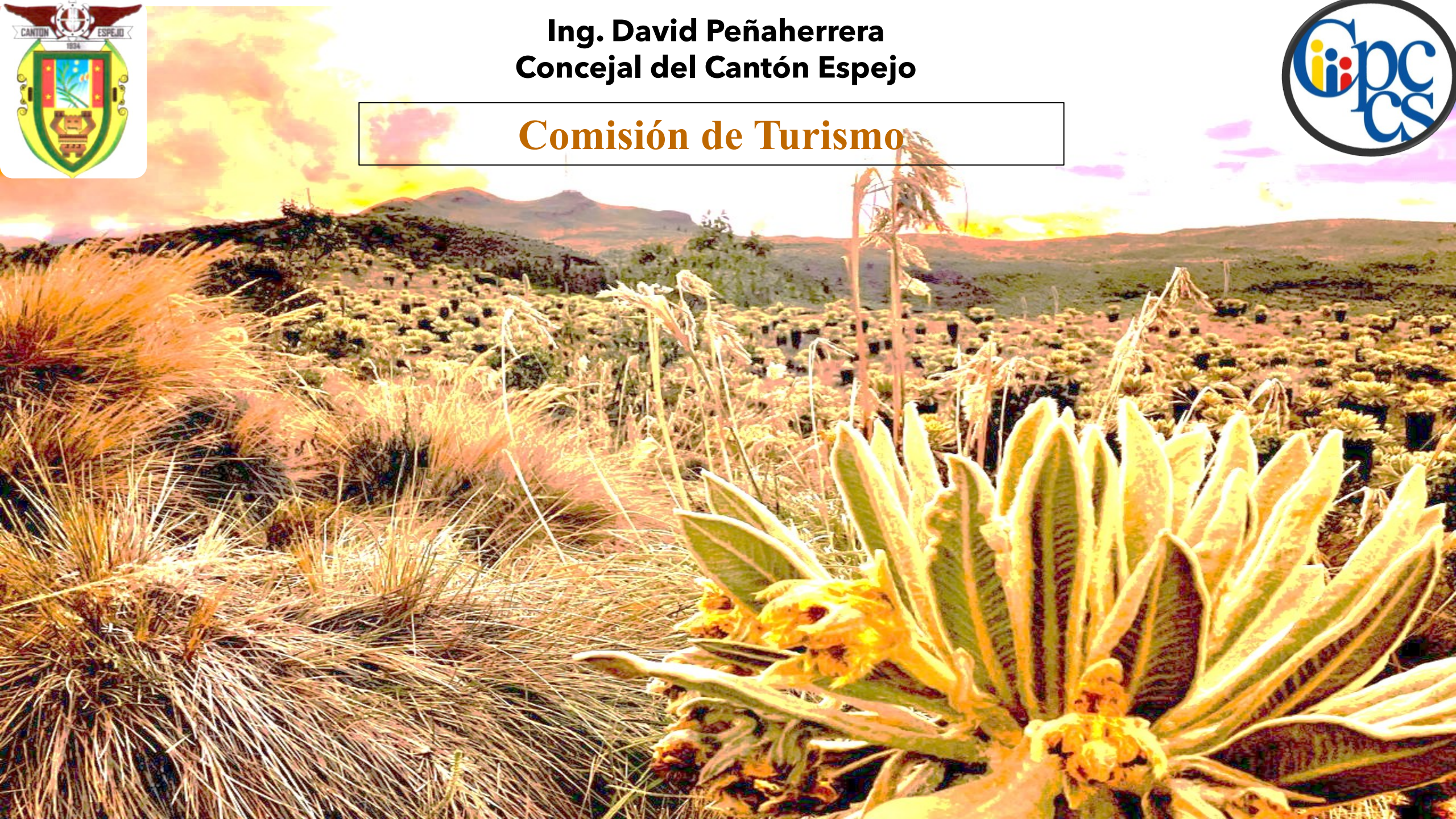
Presupuestos Participativos



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo

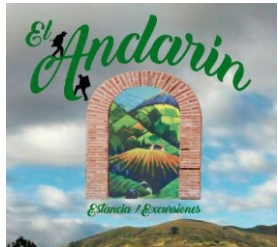
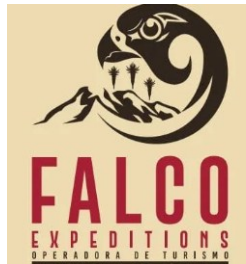




Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo



Establecimientos con Registro de Turismo y en proceso





Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo



Pre Asociación Prestadores de Servicios Turísticos de Espejo - AVANCES



Ing. David Peñaherrera Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo

PROYECTO ECOGOBTUR (Financiado Unión Europea)

PÁG.6

DOMINGO, 19 DE OCTUBRE DE 2025

CARCHI AL DÍA (I)

Recursos para emprendimientos turísticos



Representantes de las organizaciones que serán beneficiarias del proyecto ECOGOBTUR.

EL ÁNGEL.- Los cantones Espejo y Mira formaron parte del proceso de selección y calificación de los proyectos beneficiarios al capital semilla (alrededor de ocho mil 500



ENTÉRESE

Requisitos para poder postular en el proyecto fue que las organizaciones estén legalmente constituidas, con estatutos vigentes, directivas actualizadas y registradas.

euros) para el fortalecimiento de los emprendimientos, por parte del proyecto ECOGOBTUR que lo financia la Unión Europea en Ecuador, a través del Ayuntamiento de La Palma del Condado, en coordinación con la prefectura del Carchi, gobierno municipal de Mira y Montúfar, como socios estratégicos.

En Espejo fueron cinco asociaciones calificadas dentro del concurso "Activas Ideas",

que tendrán la ayuda de más de nueve mil dólares cada una para desarrollar sus proyectos. Entre ellas Asociación de Servicios Turísticos de Espejo, Asociación Fronteriza Golondrinas, Asociación Agropecuaria Ingüeza, Emprendedores Agropecuarios y Ecoturísticos de cantón Espejo y Producción Artesanal de Mujeres Pasto de la Reserva Ecológica El Ángel.

En el cantón Mira son 14 organizaciones que calificaron para acceder al apoyo económico.

"Todo esfuerzo realizado con pasión y entrega da buenos frutos", manifestó el concejal del cantón Espejo, David Peñaherrera, quien felicitó a los beneficiarios y comprometió su trabajo en favor del desarrollo turístico.

Desde la Prefectura del Carchi se informó que con el apoyo de cooperación interna-

ESPEJO

cional mediante el proyecto Ecogobtour, se realizó la entrega de certificados a los ganadores del concurso "Activa Ideas", en total son 16 proyectos nivel provincial los beneficiarios, esta iniciativa está orientada a fortalecer el turismo sostenible en la provincia del Carchi, para esto se cuenta con la asistencia técnica y acompañamiento del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

Los beneficiarios tienen que comprobar el destino de la inversión, hay cláusulas a cumplir y desde el proyecto se realiza el seguimiento.

El fondo concursable "Activa Ideas" culminó, Juan Carlos Sánchez, director de Desarrollo Económico de la prefectura dijo que hubo 22 postulaciones, y de ellos se eligió 16 proyectos y durante seis meses se realizará el seguimiento sobre la implementación y un año de monitoreo para darle sostenibilidad al proyecto.

(MQP)



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo

PROYECTO ECOGOBTUR (Financiado Unión Europea)
\$50.000 dólares

BENEFICIARIOS:

1. Asociación de Turismo agricultores Golondrinas
2. Asociación Agropecuaria Ingueza
3. Asociación de Mujeres Pasto de la REEA
4. Asociación de Servicios Turísticos de Espejo
5. Asociación de Emprendedores Agrop. Y Ecoturísticos



**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



Comisión de Turismo

PROYECTO ECOGOBTUR (Financiado Unión Europea)





**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



Comisión de Turismo

Asociación de Mujeres Pasto de la Reserva Ecológica El Ángel





**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



Comisión de Turismo

Presentación de la Ordenanza de Turismo



- Ordenanza actual 2004.
- Luaf
- Regulación
- Incentivos
- Promoción
- Fam Trips





Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo

Cacería del Zorro





Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Comisión de Turismo

CACERÍA DEL ZORRO - EL ANGEL - CARCHI



REGLAMENTO
2025

- Categorías
- Pista
- Inscripciones
- Reglas de partida
- Descalificaciones
- Reglas para la premiación



**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



Comisión de Turismo

Video



Desfile



Identidad



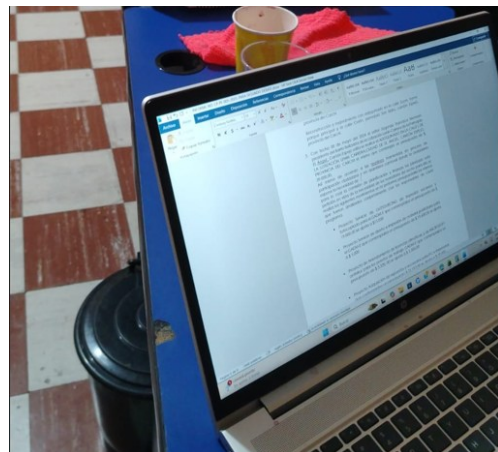


Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Fiscalización

- Como presidente de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas, se priorizaron obras de infraestructura y vialidad urbana, dando paso al adoquinado de la calle de la lotización Lenin Carrera sobre la creación de la Dirección de Comunicación.
- Se realizó un informe de fiscalización sobre la regeneración de la avenida Espejo.
- Se realizaron inspecciones sobre avances de obras.





Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



Fiscalización



Realicé seguimiento a obras y proyectos ejecutados en el cantón.

Solicité información sobre procesos administrativos y ejecución presupuestaria cuando fue necesario.

Verifiqué el cumplimiento de compromisos institucionales y necesidades ciudadanas.

Mantuve una posición responsable, crítica y propositiva, siempre buscando el uso adecuado de los recursos públicos.

La fiscalización no debe entenderse como confrontación, sino como una herramienta democrática para garantizar transparencia y eficiencia en la gestión pública.



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Apoyo a Jornadas Culturales



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO DE ESPEJO

JORNADA DE esterilización

30 DE NOVIEMBRE
07 Y 14 DE DICIEMBRE

8:00 A.M.

LUGAR: MUNICIPIO DE ESPEJO

☎ 099 667 6025 ❤ Dir. Gestión Ambiental GADME



Fauna Urbana (Campaña de esterilización)



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

LANZAMIENTO DE LA REVISTA INFANTIL SUPER 04 VOL.2

AUTORES: LIC. ALBEIRO PRADO, LIC. LENIN JUMA

Jueves 11 de Septiembre 2025 10:00 am

SALÓN MUNICIPAL JAIME ROLDÓS AGUILERA

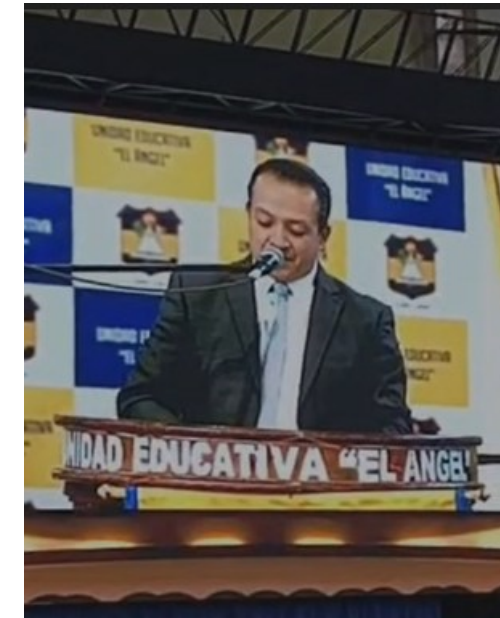
CON EL AUSPICIO:

- C&S
- MEBATEL 04
- Salud y Vida
- FRANCY PALLA
- DR. JAVIER DE LA CADENA
- TEAM C&S
- DR. TEÓFILO LANDÁZURI
- DAVID PEÑAHERRERA
- Isart
- SPRING CHILI
- ANDREA MILE POOLÓDICA
- ING. CONSUELO RUANO
- TRAIL
- TNE GA. DAYANARA ARMAS
- SPRING PAPAS
- ING. CONSUELO RUANO

Apoyo al Arte



Vinculación con la Educación





**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Cubierta metálica Unidad Educativa El Ángel



**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Apoyo a la niñez



Apoyo a grupos con capacidades especiales



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Campaña Ambiental 2025
**POR UN CARNAVAL EJEMPLAR
VAMOS A RECICLAR Y FESTEJAR**

Roots & Shoots
FALCO EXPEDITIONS
DAVID PEÑAHERRERA
PAU ESPEJO ECUADOR Programa de Avés Urbanas
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN LTDA.

En estas festividades invitamos a la ciudadanía a depositar en los contenedores de malla, mismos que estarán ubicados en diferentes puntos de la ciudad:
LATAS DE CARIOCA, CERVEZA Y BOTELLAS PLÁSTICAS

NO CONTAMINES - RECICLA



Apoyo al Medio Ambiente en Carnaval



**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Apoyo al Adulto Mayor



**Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo**



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Entrega de semilla de pasto y pajuelas, para el mejoramiento del ganado lechero



Ing. David Peñaherrera
Concejal del Cantón Espejo



VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA



Mercado de El Ángel



Ing. David Peñaherrera Concejal del Cantón Espejo



COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD establecen que, es facultad de los Concejales impulsar iniciativas, fortalecer la gestión institucional y promover mecanismos de articulación interinstitucional en beneficio del desarrollo cantonal;

Y Que, la cooperación internacional constituye un instrumento estratégico para la gestión de recursos técnicos y financieros orientados al fortalecimiento de proyectos y programas en beneficio del cantón Espejo.



DELEGACIÓN

Espejo, 1 de enero de 2026

Mgr. Luis Luna Pozo
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE ECUATORIANOS PARA EL PROGRESO IBEROAMERICANO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus autoridades.
Que, es facultad de los Concejales impulsar iniciativas, fortalecer la gestión institucional y promover mecanismos de articulación interinstitucional en beneficio del desarrollo cantonal;
Que, la cooperación internacional constituye un instrumento estratégico para la gestión de recursos técnicos y financieros orientados al fortalecimiento de proyectos y programas en beneficio del cantón Espejo;

En ejercicio de mis atribuciones legales y en calidad de Concejal del Cantón Espejo:
RESUELVO:

Artículo 1.- Delegación.

Delegar al Mgr. Luis Luna Pozo como Asesor Delegado en materia de Cooperación Internacional de la Concejalía del GAD Municipal del Cantón Espejo – Carchi – Ecuador, quien actuará en representación de esta Concejalía para los fines establecidos en la presente resolución.

Artículo 2.- Alcance de la Delegación.

El Asesor Delegado tendrá las siguientes atribuciones:

- Identificar oportunidades de cooperación internacional técnica y financiera alineadas al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y a las prioridades institucionales.
- Asesorar en la formulación de perfiles y proyectos susceptibles de financiamiento externo.
- Coordinar acercamientos con organismos de cooperación, embajadas, agencias internacionales, alcaldías y entidades afines.
- Brindar acompañamiento técnico en procesos de postulación y gestión de convenios, sin que ello implique representación legal del GAD Municipal.

Atentamente

Ing. David Peñaherrera
Concejal Urbano del Cantón Espejo



Gestión en cooperación Internacional



Ing. David Peñaherrera Concejal del Cantón Espejo



Para finalizar, quiero expresar mi sincero agradecimiento a toda la ciudadanía del cantón Espejo por la confianza, el respaldo y también por las observaciones y críticas constructivas que permiten mejorar nuestro trabajo diario.

Reitero mi compromiso de continuar trabajando con transparencia, responsabilidad, respeto y cercanía a la gente, siempre priorizando el bienestar colectivo.

La rendición de cuentas no debe verse solo como una obligación legal, sino como un acto de respeto hacia quienes nos eligieron y depositaron su confianza en nosotros.

Muchas gracias por acompañarnos y por seguir construyendo juntos un mejor futuro para nuestro querido cantón Espejo.

GRACIAS!

